

**LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES A TRAVÉS DE LA
PRENSA**
(Enero-Diciembre 2004)

Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida

LAS DIGNAS



Enero, 2005

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- I. TIPOS DE DELITOS: PREDOMINIO DE LOS HOMICIDIOS Y LA VIOLACIÓN
- II. CARACTERÍSTICAS DE LOS AGRESORES: FIGURAN LOS HOMBRES
- III. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA: LAS NIÑAS SON LAS MÁS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA
- IV. EL SISTEMA JUDICIAL: MUCHA IMPUNIDAD

4.1. Un abogado y un militar: agresores sexuales y vinculados a pornografía infantil

- V. CONCLUSIONES
- VI. RECOMENDACIONES

ANEXOS

RESEÑA DE PERIÓDICOS MONITOREADOS

Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida – Las Dignas
Av. Bernal, No. 16-S, Col. Satélite, San Salvador, El Salvador, C.A.
Tel. (503) 284-9550 • Fax: (503) 284-9551

Elaboración:

María Teresa Trejo
Bárbara Cavada

Revisión y aportes de contenido:

Dinora Aguiñada
América Romualdo

Programa Proyección Política:

proyeccionpolitica@lasdignas.org.sv

Programa Derechos Sexuales y Reproductivos y Una Vida Libre de Violencia:

derechos@lasdignas.org.sv

Auspiciado por:

Christian World Service

INTRODUCCIÓN

La violencia contra las mujeres en El Salvador es un fenómeno habitual y en aumento por el arraigo de los aspectos culturales en los que predomina la subordinación de las mujeres a los hombres. En ese sentido, ante la carencia de información oficial que registre esta problemática, Las Dignas, desde el 2003, publicamos un informe anual de los resultados del monitoreo de prensa que llevamos sobre actos violentos cometidos contra mujeres.

De ahí, realizamos un análisis de notas periodísticas de casos de violencia y poder constatar la gravedad de esta problemática y visibilizarla como un fenómeno de violencia social; además de identificar las circunstancias que rodean las muertes y acercarnos al tratamiento que las autoridades dan a los actos.

Las noticias de los periódicos pueden ser tomadas como un indicador de la situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador. Aunque hay que tener en cuenta que a pesar de ser un indicador válido también es limitado, ya que la mayoría de las informaciones de prensa no ofrecen una información completa y detallada de todos los actores implicados en los actos violentos contra las mujeres. Para poder realizar un informe completo sería necesario que alguna institución pública se encargara de recoger y procesar toda la información relacionada con este tipo específico de violencia.

El presente informe recoge una sistematización de los actos de violencia contra las mujeres aparecidos en tres de los principales diarios nacionales a lo largo de 2004: CoLatino, El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica. La selección de estos tres periódicos esta basada en los criterios de circulación y hora de emisión.

A pesar de que el registro no sea exacto por el tipo de fuente utilizada (probablemente se hayan cometido más delitos que los recogidos en la prensa) sí es una muestra representativa que nos permite reflejar el objetivo de este informe: dar una visión aproximada de la situación a la que cada año tienen que enfrentarse miles de mujeres en El Salvador. Una realidad que requiere de acciones urgentes y, sobre todo, de una auténtica toma de conciencia por parte de las diferentes instituciones públicas de la gravedad de esta problemática que conlleven a tomar acciones para enfrentarla.

Como primer hallazgo encontramos que, para el 2004 la prensa escrita registró más actos violentos contra las mujeres que para el año 2003; 455 casos de agresiones aparecidas en 3 periódicos nacionales durante el 2004 contra 153 del 2003, lo que nos da un indicio de aumento. Esta comparación revela que nos hallamos ante un grave problema, que afecta a más de la mitad de la población del país.

Para recoger la diferente información aparecida en las diferentes notas informativas utilizamos la siguiente plantilla:

Enero

Nº	Nombre	Tipo Delito	Edad/Profesión Víctima	Relación Víctima/Agresor	Sexo, Edad, Profesión del Agresor	Denuncia	Situación Proceso	Otros

Hay que tener en cuenta que en el caso de aparecer la misma agresión en los tres diarios, en la plantilla sólo se recoge aquella noticia que más información haya proporcionado sobre la agresión. Una vez recogidos estos datos pasamos a analizar la información que nos ofrecen

sobre los diferentes campos de la tabla anterior y vamos cruzando los diferentes datos hasta obtener la información que hemos recogido en este informe. Los datos que más nos interesan son los relacionados con la autoría de las agresiones, así como la relación entre víctima y agresor. Este último dato es muy importante, ya que los resultados obtenidos sirven para compararlos con el discurso oficial que asegura que la mayoría de los asesinatos de mujeres son cometidos por delincuentes comunes.

Por lo tanto, como hemos explicado a lo largo de esta introducción lo que, como organización promotora y defensora de los derechos de las mujeres, buscamos con este análisis es poner de manifiesto que las autoridades públicas no están ubicando esta problemática con la gravedad que amerita, por tanto no lleva a cabo las medidas necesarias para terminar con el problema de la violencia contra las mujeres.

I. TIPOS DE DELITOS: PREDOMINIO DE LOS HOMICIDIOS Y LA VIOLACIÓN

Los casos de violencia contra las mujeres conforman un fenómeno muy extendido a lo largo y ancho del país. El balance del 2004 es preocupante ya que arroja datos excesivamente altos sobre violencia social, sexual, de pareja o laboral contra las mujeres. De esta manera, se registraron en los medios consultados, en el periodo de enero a diciembre de 2004, 455 casos de violencia contra las mujeres, 302 casos más que durante el año 2003.



A la hora de analizar la violencia ejercida contra las mujeres es importante señalar que la mayoría de las agresiones cometidas contra ellas son el homicidio y la violación, que conforman casi el 80% de esos actos violentos.

Tabla. 1. Los delitos

Tipos de Delitos	Nº de Casos	Porcentaje
Homicidio	191	41,97%
Violación	155	34,06%
Agresión Sexual	26	5,71%
Pornografía/Prostitución	24	5,27%
Lesiones	18	3,95%
Privación Libertad	9	1,97%
Otros	32	7,03%
Total	455	99,96%



A esta realidad hay que añadir que un 11,20% de los 455 actos violentos contra mujeres fueron delitos múltiples. De esta manera el 9,63% de las 155 violaciones se cometió junto con otro delito: lesiones, agresiones sexuales o secuestros, y lo mismo ocurre con el 8,43% de los 191 homicidios, que van acompañados de otras agresiones como: violaciones o abusos sexuales.

II. CARACTERÍSTICAS DE LOS AGRESORES: FIGURAN LOS HOMBRES

A la hora de analizar los actos de violencia contra las mujeres es importante tener en cuenta las características del agresor. Y una de las particularidades de este tipo de violencia es que en la mayoría de los casos es ejercida por hombres. De esta manera se observa que de los 455 actos violentos analizados el 63,29% fueron cometidos por hombres, frente al 1,97% cometido por mujeres. Por lo tanto el porcentaje hombre/mujer en la autoría de actos violentos contra las mujeres queda de la siguiente manera:

Tabla 2. Los agresores

Género	Nº Casos	Porcentaje
Hombre	288	63,29%
Mujer	9	1,97%
No informa la noticia	158	34,72%
Total	455	99,98%



En cuanto a las características de los agresores (Ver Tabla 1 de Anexos) la prensa no siempre informa sobre los nombres, edades, profesiones, rasgos del agresor y relación entre víctima y agresor. Sin embargo, en los casos en los que sí se ofrece esa información (261 de 455 casos) se constata un hecho fundamental: que la violencia de pareja, intrafamiliar o de un entorno cercano es más predominante que la violencia producto de la delincuencia ejercida por las pandillas.

Los siguientes cuadros en los que se refleja la relación entre víctima y agresor demuestra esta aseveración:

Tabla No. 3. Vínculo agresor y víctima

Victima/Agresor	Nº Casos	Porcentaje (261 casos)
Padre/Padraastro	41	15,70%
Pareja	30	11,49%
Conocidos	25	9,57%
Mareros	17	6,51%
Tío	7	2,68%
Vecinos	4	1,53%
Hermanos	3	1,14%
Nieto	1	0,38%
Hijo	1	0,38%
Abuelo	1	0,38%
Yerno	1	0,38%
Sobrino	1	0,38%
Familiares	1	0,38%
Parientes	1	0,38%
Ninguna relación	35	13,40%
No informa la noticia	73	27,96%

Tabla No. 4. Vínculo agresor y víctima

Victima/Agresor	Nº Casos	Porcentaje (19 casos)
Profesor/Director escuela	9	3,44%
Policía	5	1,91%
Pastor Evangélico	1	0,38%
Vigilante Privado	1	0,38%
Microbusero	1	0,38%
Empleado	1	0,38%
Motorista de la familia	1	0,38%

Así se observa que mientras que las agresiones realizadas por familiares o compañeros de las víctimas se produjeron en 113 ocasiones, los cometidos por mareros sólo se produjeron en 17 casos. El análisis de estos datos muestra el grave error que las autoridades salvadoreñas cometen al incluir este tipo de violencia dentro del fenómeno de la delincuencia común ocultando la verdadera naturaleza del problema.

Tabla No. 5. Violencia entorno familiar

Entorno	Nº Casos	Porcentaje
Familiar	113	43,29%
Delincuencia (Mareros)	17	6,21%

De igual manera el análisis de estos datos sobre los agresores sirven para constatar una realidad muy alejada del discurso político. La violencia contra las mujeres producida en segundo lugar en ámbitos profesionales por: maestros, directores de escuela, curas, policías es superior a la ejercida por delincuentes comunes. Este dato es muy preocupante ya que evidencia la institucionalización y la asimilación cotidiana de la violencia contra las mujeres en país.

Tabla No. 6. Violencia entorno profesional

Entorno	Nº Casos	Porcentaje
Profesional	19	7,27%
Delincuencia (Mareros)	17	6,21%

En este sentido llegamos a la conclusión de que las mujeres tienen más posibilidades de ser atacadas en su casa, en la escuela, en la iglesia, en su trabajo o en delegación policial que en la calle.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA VÍCTIMA: LAS NIÑAS SON LAS MÁS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA

Las principales víctimas de la violencia ejercida contra las mujeres suelen ser menores de edad. A lo largo del 2004 las niñas y las mujeres adultas conforman los dos grupos de edad más afectados por este tipo de agresiones (Ver Tabla 2 de Anexos). Al igual que en año 2003 en el sector de población comprendido entre los 0 y los 25 años se engloba la mayoría de las agresiones contra mujeres. De las 342 noticias en las que se especifica la edad de las agredidas, 262 pertenecen a este sector poblacional frente a 80 casos de mujeres adultas o ancianas. Para realizar esta tabla hemos dividido a las mujeres en cuatro grupo de edad. El primer grupo recoge a aquellas mujeres que en el momento de la agresión no habían alcanzado la mayoría de edad. El segundo grupo hace referencia a las mujeres jóvenes. El tercer grupo reúne a las mujeres adultas. Y en el cuarto grupo hemos incluido a las mujeres cuya edad no aparece reflejada en las noticias analizadas.

Tabla No. 7. Edad de las victimas

Edad Víctimas	Nº Casos	Porcentaje
Niñas (0-17 años)	208	45,71%
Mujeres Jóvenes (18-25 años)	55	12,08%
Mujeres Adultas (a partir de 26 años)	80	17,58%
No consta	112	24,61%
Total	455	99,98%

Esta tabla refleja además, que independientemente de su edad, cualquier mujer puede sufrir algún acto de violencia en El Salvador. Sin embargo, este estudio sirve también para poner en entredicho el compromiso que las autoridades salvadoreñas adquirieron con respecto a la legislación nacional y a la internacional que protege a la niñez y a la adolescencia.

Otro dato igualmente importante que se desprende de este análisis de la información periodística es el que hace referencia al tipo de delito más frecuente ejercido en las niñas, que suele ser de carácter sexual. Las violaciones y las agresiones sexuales suman 111 casos de un total de 208 actos violentos contra niñas de 0 a 17 años. Es decir, los delitos sexuales son el tipo de violencia al que más tienen que enfrentarse las niñas. Aunque tampoco hay que olvidar que los asesinatos conforman el segundo tipo de delito cometidos sobre niñas, con un 16,90% de los casos.

El siguiente cuadro muestra los delitos más frecuentes en niñas de 0 a 17 años. (Anexo 2)

Tabla No. 8. Violencia contra niñas

Tipo Delito	Nº Casos	Porcentaje (de 208 casos)
Violación	96	46,15%
Homicidio	56	26,92%
Agresión Sexual	15	7,21%
Total	167	80,28%

IV. EL SISTEMA JUDICIAL: MUCHA IMPUNIDAD

La violencia sistemática que se produce contra las mujeres se encuadra en un marco legal deficitario en calidad e insuficiente en cantidad. Los datos que ofreció la prensa a lo largo del 2004 demuestran la lentitud y la falta de diligencia en los procesos penales abiertos (Ver Tabla 4 de Anexos). Sin embargo, al contrario de lo que sucedió en el 2003 en este año de los 455 casos en 280 se tramitó la denuncia correspondiente. A pesar de este cambio, de los 280 casos denunciados sólo el 20.35% ha desencadenado en una condena firme a los agresores.

Tabla No. 9. La denuncia

Denuncia	Nº Casos	Porcentaje
Si	280	61,53%
No	26	5,71%
No Consta	149	32,74%
Total	455	99.96%

Sin embargo, a pesar del aumento del número de agresiones contra las mujeres denunciadas nos encontramos con diferentes fallos en el sistema judicial salvadoreño que desmotivan a las víctimas a declarar su caso y que además provocan una revictimización de aquellas mujeres que sí se atreven a denunciar.

Este mal funcionamiento de la justicia salvadoreña se ve reflejado en que de los 280 delitos denunciados, 164 siguen todavía abiertos e incluso en algunos casos se ha producido la absolución del agresor.

Tabla No. 10. Aplicación de la justicia

Situación del Caso	Nº Casos	Porcentaje (de 280 casos)
Proceso sin resolver	164	58,57%
Condenas	57	20,35%
Absolución	9	3,21%
No consta	50	17,85%
Total	280	99,98%



4.1. Un abogado y un militar: agresores sexuales y vinculados a pornografía infantil

Para este año consideramos importante dedicar un apartado al juicio del Abogado Nelson García y la situación del militar retirado Walter David Barahona García. En estos procesos se pueden apreciar algunas de las características de las agresiones contra mujeres a las que hemos hecho referencia en este informe.

En primer lugar es necesario hacer un breve resumen de cómo se desarrollaron los acontecimientos en el juicio Nelson García. Todo comenzó a finales de mayo de 2003 cuando mediante una llamada anónima se informó a la Policía Nacional Civil (PNC) de que en una

vivienda de la Colonia Escalón de San Salvador se estaban cometiendo corrupción de menores. Ante esta denuncia la PNC solicita una orden de allanamiento y un Juez de Paz avala el allanamiento de las 2 casas del abogado García. Una vez recogidas todas las pruebas Nelson García fue acusado por la Fiscalía General de utilización de menores con fines pornográficos y exhibicionistas, agresiones sexuales agravadas y corrupción de menores.

Como ocurre en otros muchos procesos judiciales por agresiones contra mujeres Nelson García estuvo prófugo de la justicia, en este caso durante 8 meses. Además García consiguió eludir la cárcel, primero por motivos de salud (le diagnosticaron problemas de desnutrición y una bronquitis crónica con enfisema pulmonar) y segundo porque la Sala Tercera de lo Penal le benefició con la libertad condicional, después de que García pagase una fianza, a pesar de que esto es ilegal por los delitos que se le imputaban.

En septiembre de 2004 el Juzgado Tercero de Instrucción ordenó la apertura del juicio contra Nelson García por tres delitos relativos a la corrupción sexual de menores de edad. Un mes después, en octubre, el Tribunal Cuarto de Sentencia absolvió a Nelson García de todo delito. Sin embargo, esta sentencia no fue unánime. Dos de los tres jueces que conformaban el tribunal basaron su decisión en un tecnicismo legal, ya que consideraron que a la hora de registrar la vivienda del abogado se produjeron vacíos legales. Sin embargo, la tercera jueza consideró que a lo largo de todo el proceso se habían presentado pruebas suficientes que evidenciaban la existencia de un delito por parte de Nelson García.

La situación del militar al igual que la del abogado sirve para evidenciar las carencias del sistema jurídico salvadoreño, así como para resaltar varias de las características sobre la violencia contra las mujeres expuestas en el presente informe, que detallamos más adelante.

La denuncia de una menor de 17 años fotografiada en ropa interior dejó al descubierto una red de pornografía liderada por un militar retirado. Walter David Barahona Martínez tenía una empresa llamada "Eventos de El Salvador" con la que contrató a 642 menores como modelos. La policía tenía indicios de que esa empresa encubría el uso pornográfico de menores, lo cual conllevó al registro de la vivienda y la empresa del militar, en donde se incautaron 90 vídeos. Según la prensa, la investigación tuvo varios inconvenientes. En primer lugar, la Fiscalía General todavía no realizaba el peritaje de los videos requisados y en segundo lugar, tampoco hubo respuesta a una solicitud de anticipo de pruebas que se solicitó en julio de 2003. Finalmente El caso perdió interés noticioso debido al suicidio del militar.

Una vez relatados los hechos nos gustaría resaltar que en este caso se dan varias de las características de los actos violentos contra las mujeres:

- En ambos casos la agresión fue realizada por un hombre adulto, profesional y que tenía una relación laboral y cercana con las víctimas. Es decir, estas agresiones estarían incluidas dentro del 7,27% de actos violentos que se comenten desde el ámbito profesional.
- Las menores están incluidas dentro del 45.49% de niñas de entre 0 y 17 años agredidas.
- Señalar también que los delitos que se le imputaban a Nelson García forman parte del tercer grupo de agresiones más ejercidas sobre las mujeres.
- La situación del militar Barahona Martínez sirve para evidenciar que en El Salvador existen redes organizadas de pornografía infantil.
- Además evidencia un mutismo por parte de los medios de comunicación que después del suicidio no volvieron a mencionar este caso.

VI. CONCLUSIONES

Para concluir este informe sobre “La Violencia contra las Mujeres en el 2004 a través de la prensa” señalamos que:

En primer lugar, el análisis nos arroja un dato alarmante y es que de acuerdo a los datos registrados por la prensa en el periodo de enero a diciembre de 2004, se dieron 455 casos de violencia contra las mujeres, o sea 302 casos más que durante el año 2003 (153). Además de la gravedad de las agresiones, puestos que en la mayoría de los casos son el homicidio y la violación, los que conforman casi el 80% de esos actos violentos.

En segundo lugar, casi la totalidad de actos violentos registrados por la prensa en el 2004 han sido cometidos por hombres. De todos los casos en los que se identifica al agresor se evidencia que en esta problemática subyace en el fenómeno de la violencia de género; ya que de los 455 actos violentos analizados el 63,29% fueron cometidos por hombres, frente al 1,97% cometido por mujeres y en el restante no se identifica al agresor.

Este análisis permite también constatar una realidad muy alejada del discurso político en relación a los agresores y el uso el grave error que las autoridades salvadoreñas comenten al incluir este tipo de violencia dentro del fenómeno de la delincuencia común ocultando la verdadera naturaleza del problema.

La mayoría de actos violentos contra las mujeres se dan en el ámbito familiar, se registraron en la prensa un total de 113 actos de violencia los cometidos por familiares o compañeros de las víctimas, y sólo 17 casos perpetrados por mareros.

Que la violencia contra las mujeres producida en ámbitos profesionales por: maestros, directores de escuela, curas, policías,... es superior a la ejercida por delincuentes comunes. Este dato es muy preocupante ya que evidencia la institucionalización y la asimilación cotidiana de la violencia contra las mujeres en el país.

En este sentido llegamos a la conclusión de que las mujeres tienen más posibilidades de ser atacadas en su casa, en la escuela, en la iglesia, en su trabajo o en delegación policial que en la calle.

Este análisis también ha servido para poner de manifiesto los errores judiciales y los retrasos que se producen en la resolución de este tipo de casos. Esta violencia sistemática se encuadra en un marco legal deficitario en calidad, manteniéndose los nudos y vacíos en la aplicación de la justicia. Los datos ofrecidos por la prensa en el 2004 demuestran la lentitud y la falta de diligencia en los procesos penales abiertos y que a diferencia del 2003, en este año si se tramitaron más denuncias; de los 455 casos 280 se denunciaron. Pero, a pesar de esta a la denuncia, de los 280 casos denunciados sólo el 20.35% ha desencadenado en una condena firme a los agresores.

Finalmente, este análisis evidencia la superficialidad en el tratamiento periodístico de los casos de violencia contra las mujeres; ya que en por lo menos 158(34,72%) de los 455 de las notas informativas ni siquiera constan con información básica, como los datos básicos del agresor, si es hombre o mujer; o el vínculo entre agresor y la víctima, ni las edades de las víctimas, igualmente se evidencia la carencia de información sobre el proceso judicial que llevaron los casos. Por otra parte, en muchas notas informativas el agresor aparece reflejado como la víctima, y la víctima como culpable.

VI. RECOMENDACIONES

A esta grave problemática hay que agregar la poca diligencia de las instituciones responsables y la asimilación cotidiana de la violencia contra las mujeres; permitiendo que este tipo de actos queden invisibilizados dentro del fenómeno de la delincuencia común, ignorando así la particularidad y el origen concretos de este tipo de agresiones; como lo es la violencia de género.

En ese sentido, señalamos la urgente necesidad de llevar a cabo una serie de medidas que permitan erradicar este fenómeno. Ya que los datos analizados a lo largo de este informe pueden servir para que las instituciones salvadoreñas lleven a cabo medidas necesarias para combatir este tipo de violencia y para darse cuenta de la singularidad del mismo.

La primera medida a llevar a cabo es concienciarse de que las agresiones a mujeres son un tipo específico de violencia, que también es violencia social y por tanto, como tal, requiere de medidas y propuestas específicas para su erradicación. Por tanto, es necesario desvincular la violencia contra las mujeres de la delincuencia común, aquí es donde juegan un papel importante la institucionalidad del país; entre ellos los medios de comunicación y la iglesia, para que aborden esta problemática con la seriedad que requiere.

Seguida por la creación de un área que se encargue única y exclusivamente de estos actos de violencia ejercida contra las mujeres en aquellas instituciones públicas que su quehacer está relacionado con esta problemática. La Policía Nacional Civil puede crear un departamento especializado en violencia contra las mujeres, que no sólo se encargue de recoger las denuncias, sino también de ofrecer ayuda especializada para paliar la situación de las agredidas.

También debe llevarse a cabo una investigación científica de estos casos por parte de la Fiscalía General de la República, que cuente con herramientas técnicas relacionadas con la naturaleza de la problemática para lo cual las/os funcionarias/os tienen que estar sensibilizados y capacitados. No se puede seguir permitiendo que la ineficacia de la justicia posibilite que prescriban los casos o que se deje en libertad a los culpables de este tipo de delitos.

Si no se lleva a cabo esta propuesta no se podrá realizar un análisis serio y completo por parte de las autoridades que permita señalar cual es el origen y las características principales de este fenómeno y empezar a visibilizar la violencia contra las mujeres como un problema social, sistemático y creciente.

Una vez conocidos estos datos sería posible elaborar una serie de propuestas encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, estas propuestas deberían ser elaboradas o recogidas por un organismo público que única y exclusivamente se dedique al problema de la violencia contra las mujeres.

Porque mientras exista una sociedad que ve como natural los esquemas de violencia de género, ninguna institución puede garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

ANEXOS

Tabla 1- Características de los agresores según el delito cometido.

Agresor- Víctima / Delito	Padre- Padraastro	Pareja	Mareros	No consta	Ninguna	Otros	Familiar	Amigos / Conocidos	Maestros
Agresión Sexual	10			4	4	4	5	2	5
Homicidio	9	30	16	69	39	4	6	17	
Lesiones		1	4	1	7	1	1	2	1
Pornografía/ Prostitución				20	2	2			
Privación Libertad		1		3	3		1	1	
Violación	50	5	5	50	31	4	3	4	3
Otros		11	2	12	2		2	1	2
Total	62	48	27	159	88	15	18	27	11

Tabla 2- Edad de las víctimas según el delito

Edad Víctima Delito	Niña (0-17 años)	Mujer Joven (18-25 años)	Mujer Adulta (a partir de 26 años)	No Consta
Agresión Sexual	15		3	8
Homicidio	56	30	52	53
Lesiones	7	3	4	4
Pornografía / Prostitución	18	3		3
Privación Libertad	5	3	1	
Violación	96	14	15	30
Otros	11	2	5	14
Total	208	55	80	112

Tabla 3- Casos denunciados según el delito

Denuncias Delito	Casos sin denunciar	Casos denunciados	No Consta en la noticia
Agresión Sexual		17	9
Homicidio	15	89	87
Lesiones	2	14	2
Pornografía / Prostitución	1	6	17
Privación Libertad		7	2
Violación	5	135	15
Otros	3	12	17
Total	26	280	149

Tabla 4- Acción Judicial según el delito.

Proceso Delito	Condenas	Procesos sin resolver	Absoluciones	No Consta
Agresión Sexual	5	21		
Homicidio	15	129	5	41
Lesiones	1	11	1	5
Pornografía / Prostitución		18		6
Privación Libertad	4	4		1
Violación	36	104	4	12
Otros	4	20	4	4
Total	65	307	14	69

RESEÑA DE PERIÓDICOS MONITOREADOS

El monitoreo de la prensa escrita ha estado centrado en los principales periódicos de cobertura nacional de mayor circulación y distribución y con mayor tradición en la prensa escrita salvadoreña; dos matutinos y uno vespertino: El Diario de Hoy, La Prensa Gráfica y CoLatino¹.

El Diario de Hoy

Fundado por Napoleón Viera Altamirano y Rubén Membreño, este matutino sale a la luz pública en 1936. Es el segundo en circulación, actualmente tiene un tiraje diario de más de 70 mil ejemplares. El periódico es considerado de tendencia ultraderechista, que ha estado a favor de las últimas gestiones gubernamentales del partido Arena y ligado a los sectores tradicionales terratenientes y de la empresa privada.

La Prensa Gráfica

El periódico recibe el nombre de "*La Prensa Gráfica*" cuando se fusionan las empresas de los hermanos Durtriz en 1939. Es de tamaño tabloide, impreso por sistema offset, con un tiraje promedio de entre 110 y 120 mil ejemplares a nivel nacional. Este periódico se considera de tendencia derechista moderada. Cuenta con un equipo de redacción de más de cuarenta personas.

Se creó hace 89 años y La Prensa Gráfica es un diario matutino cuyo lema principal es: informar y comunicar con seriedad y objetividad. Y como ocurre con el Diario de Hoy, La Prensa Gráfica se identifica más con la derecha salvadoreña.

Diario Co-Latino

Fue fundado en 1890 con el nombre de "Siglo XX" por Miguel Pinto. En 1896 un incendio destruye la maquinaria del taller paralizando su publicación, al reaparecer, el periódico cambia su nombre por "El Latinoamericano", y es hasta el 7 de noviembre de 1903 que adopta el nombre de "*Diario Latino*". El 3 de noviembre de 1928, un segundo incendio destruye toda la infraestructura de *Diario Latino*. En abril de 1981 sufre un atentado anónimo, hecho que lo mantuvo cerrado por dos meses y el último ataque fue el 9 de febrero de 1991.

Aunque nace como una empresa de familia, cambia su estructura orgánica y se convierte en una sociedad anónima denominada Editorial Salvadoreña de Periódicos y Revistas Publicidad S.A. En los años 90 su propiedad pasa a los trabajadores con una figura jurídica de Cooperativa, cambiando su nombre a Diario Co-Latino. Por el tipo de información que publicaba inicialmente, a este periódico se le ubica dentro de una tendencia ideológica de izquierda.

¹ Los datos sobre la orientación política de los medios fueron retomados del Informe Especial El Salvador publicado por la Federación Internacional de Periodistas – FIP.